

obras de restauración y consolidación de la iglesia parroquial en El Escorial, con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 26.893.446 pesetas (I.V.A. incluido).
- Plazo de ejecución: 6 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n. de Mérida.

Presentación de proposiciones: se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 12 de mayo de 1992.

ANUNCIO de 12 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de las obras de restauración de la iglesia de San Pedro en Casatejada (Cáceres).

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de adjudicación directa, las obras de restauración de la iglesia de San Pedro en Casatejada, con las características:

- Presupuesto de contrata: 13.134.144 pesetas (I.V.A. incluido).
- Plazo de ejecución: 8 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría b.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, calle Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de mayo de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, por el que se somete a información pública la urgente ocupación de Derecho y Bienes para instalación de línea eléctrica, Ref.: A.T.-4.978.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por la empresa Iberdrola I, S.A. de urgente ocupación de derechos y bienes para la instalación de una Línea eléctrica a 220 KV, doble circuito, Almaraz-Casatejada cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 17-12-91 y publicada en el B.O.E. el 3-03-92; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

RELACION DE AFECTADOS

Finca: Parcela N.º 5

Propietario y domicilio: Emiliano Alonso Moreno. Calle Antonio Toledano, 22-3.º-E. 28028-Madrid.

Clase de Cultivo:

Paraje: La Dehesa.

Término Municipal: Almaraz.

Afección: N.º de apoyos: 2 (Núms. 2 y 3).

Superficie total ocupada por apoyos: 99 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:

Longitud de vuelo (franja ocupada): 441 x 5 = 2.205 metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 51

Propietario y domicilio: Luisa Alonso Moreno. Calle Tortosa, 3-4.º. 28045-Madrid.

Clase de Cultivo:

Paraje: La Dehesa.

Término Municipal: Almaraz.

Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 4).

Superficie total ocupada por apoyos: 73 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $405 \times 5 = 2.025$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 6.
Propietario y domicilio: Fernando Alonso Moreno. Calle General Franco, 65, Almaraz (Cáceres).
Clase de Cultivo:
Paraje: La Dehesa.
Término Municipal: Almaraz.
Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 5).
Superficie total ocupada por apoyos: 61 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $180 \times 5 = 900$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 9.
Propietario y domicilio: Heliodoro Alonso Arjona. Calle General Franco, 41. Almaraz (Cáceres).
Clase de Cultivo:
Paraje: La Dehesa.
Término Municipal: Almaraz.
Afección: N.º de apoyos: 4 (Núms. 6, 7, 8 y 9).
Superficie total ocupada por apoyos: 195 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $680 \times 5 = 3.400$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 14.
Propietario y domicilio: María Juliana Redondo González. Calle Queipo de Llano, 2-3.º-B. Navalmoral de la Mata (Cáceres).
Clase de Cultivo:
Paraje: Las Vueltas.
Término Municipal: Saucedilla.
Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 11).
Superficie total ocupada por apoyos: 61 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $174 \times 5 = 870$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 17.
Propietario y domicilio: María Juliana Redondo González. Calle Queipo de Llano, 2-3.º-B. Navalmoral de la Mata (Cáceres).
Clase de Cultivo:
Paraje: Las Vueltas.
Término Municipal: Saucedilla.
Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 12).
Superficie total ocupada por apoyos: 52 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $132 \times 5 = 660$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 41.
Propietario y domicilio: Emeterio León Yuste y

Hno. Calle Alameda, 3. Casatejada (Cáceres).
Clase de Cultivo:
Paraje: Los Leones.
Término Municipal: Casatejada.
Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 25).
Superficie total ocupada por apoyos: 71 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $284 \times 5 = 1.420$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 44.
Propietario y domicilio: Ignacio y Miguel A. León Jiménez. Calle Alameda, 3. Casatejada (Cáceres).

Clase de Cultivo:
Paraje: Fuente del Corcho.
Término Municipal: Casatejada.
Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 26).
Superficie total ocupada por apoyos: 71 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $266 \times 5 = 1.330$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 58.
Propietario y domicilio: Hros. de Eloy Encinas Gontán. Belvís de Monroy (Cáceres).

Clase de Cultivo:
Paraje: Fuente del Corcho.
Término Municipal: Casatejada.
Afección: N.º de apoyos:
Superficie total ocupada por apoyos:
Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $247 \times 5 = 1.235$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 60.
Propietario y domicilio: Gabriel Igual Jiménez, Hros. de Dimas Fraile Guinea y Sra. Rosario. Bravo Jiménez. Ctra. Jarandilla, 35. Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Clase de Cultivo:
Paraje: Cerro Corchón.
Término Municipal: Casatejada.
Afección: N.º de apoyos: 2 (Núms. 40 y 41).
Superficie total ocupada por apoyos: 193 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:
Longitud de vuelo (franja ocupada): $1.048 \times 5 = 5.240$ metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar errores materiales en la relación indicada de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de 15 días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2616/66, en escrito triplicado, ante este Servicio Territorial.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Cáceres, a 8 de abril de 1992.

ANUNCIO de 13 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, por el que se somete a información pública la urgente ocupación de Derecho y Bienes para instalación de línea eléctrica, Ref.: A.T.-5.040.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por la empresa Iberdrola I, S.A. de urgente ocupación de derechos y bienes para la instalación de una línea a 220 Kv., simple circuito, Cáceres-Torrejón, Cáceres-Apoyo 125 cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 7-2-92 y publicada en el B.O.E. el 9-03-92; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

RELACION DE AFECTADOS

Finca: Parcela N.º 6

Propietario y domicilio: Hros. de Eugenio González Moreno. Calle Obispo Segura Sáez, 6-1.º Dcha. Cáceres.

Clase de cultivo:

Paraje: El Cuartillo.

Término municipal: Cáceres.

Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 4) Actual.

Superficie total ocupada por apoyos: Actual.

Superficie ocupada por apoyo:

Longitud de vuelo (franja ocupada): $250 \times 5 = 1.250$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 14.

Propietario y domicilio: Casilda Figueroa Pérez de Guzmán. Calle Monte Esquinza, 22-2.º. 28010-Madrid.

Clase de cultivo:

Paraje: Cáceres El Viejo.

Término municipal: Cáceres.

Afección: N.º de apoyos: 2 (Núms. 7 y 8).

Superficie total ocupada por apoyos: 17 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:

Longitud de vuelo (franja ocupada): $512 \times 5 = 2.560$.

Finca: Parcela N.º 16.

Propietario y domicilio: Casilda Figueroa Pérez de Guzmán. Calle Monte Esquinza, 22-2.º. 28010-Madrid.

Clase de cultivo:

Paraje: Cáceres El Viejo.

Término municipal: Cáceres.

Afección: N.º de apoyos: 4 (Núms. 9, 10, 11 y 12).

Superficie total ocupada por apoyos: 36 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:

Longitud de vuelo (franja ocupada): $1.570 \times 5 = 7.850$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 18.

Propietario y domicilio: FONJASA. Calle Monte Esquinza, 22-2.º. 28010-Madrid.

Clase de cultivo:

Paraje: Cáceres El Viejo/Holguina.

Término municipal: Cáceres.

Afección: N.º de apoyos: 1 (N.º 13).

Superficie total ocupada por apoyos: 35 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:

Longitud de vuelo (franja ocupada): $642 \times 5 = 3.210$ metros cuadrados.

Finca: Parcela N.º 24.

Propietario y domicilio: Inmaculada Vega del Barco. Periodista Sánchez Asensio, 3. 10004-Cáceres.

Clase de cultivo:

Paraje: El Espadero.

Término municipal: Cáceres.

Afección: N.º de apoyos: 7 (Núms. 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35).

Superficie total ocupada por apoyos: 200 metros cuadrados.

Superficie ocupada por apoyo:

Longitud de vuelo (franja ocupada): $2.452 \times 5 = 12.260$ metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar errores materiales en la relación indicada de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expro-